

SATSE trabaja por...

Los delegados de SATSE son enfermeros y enfermeras **que no cobran del Sindicato**. Por tanto, sus condiciones laborales y sus retribuciones son las mismas que las de cualquier enfermero y las abona la Empresa.

Si como afiliado a **SATSE** tienes alguna queja, sugerencia o propuesta, puedes acudir a tu sindicato y manifestarla. En SATSE disponemos de mecanismos para gestionar tus propuestas. Las **críticas destructivas, sin criterio, generalizadas, de pasillo o en redes sociales** solo sirven para dar una imagen negativa de todo el colectivo.



Los delegados sindicales de **SATSE**, son compañeros enfermeros, que piden tu **apoyo y respeto** para realizar su trabajo y poder ayudarte en la medida de sus posibilidades. **Por este motivo, necesitamos tu compromiso con el Sindicato y que lleves a cabo el cumplimiento de tus obligaciones como afiliado.** El Sindicato de Enfermería, somos todos, no solo los delegados.

...y para la Enfermería

Para que la profesión enfermera sea escuchada, necesitamos un Sindicato de Enfermería fuerte y lo conseguiremos con la participación de todos.

Para cualquier duda, estamos a tu disposición en nuestras secciones sindicales y sedes provinciales

SATSE Canarias

Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 62 24 97

Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 29 34 96

satsecanarias@satse.es
canarias.satse.es



Información de interés sobre SATSE



Información para los afiliados



Sindicato de Enfermería
Canarias

Ventajas de ser afiliado

La afiliación sindical a SATSE es voluntaria y, como tal, una opción personal. SATSE es una organización profesional, cuya función es ser la voz de los profesionales de enfermería (generalistas y especialistas) y los fisioterapeutas, en distintos ámbitos: mesas generales de negociación y en los centros de trabajo a través de los delegados sindicales.



Como afiliado a SATSE tienes unos beneficios, ya que nuestro Sindicato:

- Reclama **mejoras laborales** en el ámbito empresarial, de la comunidad autónoma y estatal, dando cuenta de las propuestas que presenta.
- Ejerce de **portavoz del afiliado/a** y, por tanto, hace propuestas para mejorar sus condiciones de trabajo.
- **Asesora y aconseja**, informándote sobre tus derechos y reivindicándolos.

- Exige a la empresa el **cumplimiento de los acuerdos**.
- Realiza la **intermediación y representación** de los afiliados/as en conflictos laborales.
- Participa en las **mesas de negociación**, defendiendo los intereses específicos de la enfermería y transmitiendo sus quejas y sugerencias.
- A través de los delegados de prevención, vela por el **cumplimiento de la normativa de seguridad y salud** de los trabajadores.
- Gestiona incidencias de turnos, reclamaciones en fallos de nóminas, permisos, cambios de servicios, etc.
- Ofrece **formación gratuita** para afiliados (cursos, preparación de EIR, OPE...)
- Tiene una amplia oferta de cursos acreditados de **Formación Continua** y cursos con credenciales internacionales (con precios especiales para afiliados).
- Ofrece **servicio jurídico gratuito** para reclamaciones laborales.
- Dispone de una **guía de servicios** con descuentos en diversas empresas y servicios.
- Ofrece un seguro de **responsabilidad civil** por una cuota mínima anual de 30€.



Deberes del afiliado



Como afiliado a SATSE tienes las siguientes obligaciones:

1. **Abonar las cuotas sindicales.** Nuestro sindicato no tiene subvenciones oficiales y nos autofinanciamos. El coste de los cursos, abogados, personal administrativo...se hace con las cuotas sindicales (desgravables en el IRPF).
2. **Acudir a votar a tu sindicato, SATSE**, cuando hay elecciones sindicales. Debes saber que el número de votos es lo que da la representación en las mesas de negociación y el número de delegados sindicales de SATSE que estarán en tu centro de trabajo, atendiendo tus demandas. Por el contrario, **si no votas a SATSE, tu delegado sindical no podrá visitar tu servicio o centro de trabajo como sería deseable.**